



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2021-A-MDSS

San Sebastián, 20 de mayo de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: *“La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”*;

Que, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; y, su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a las leyes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley n.º 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, siendo entonces el Alcalde, representante legal de la Municipalidad, y teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del sistema de personal, como la de designar a los funcionarios y servidores, se ha visto por conveniente encargar temporalmente y en adhesión a sus funciones, a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe Gerente de Recursos Humanos, las funciones propias del cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 20 de mayo de 2021, en adhesión a sus funciones, a la **Abg. ISIS CUSI QOYLLOR QUISPE QUISPE**, Gerente de Recursos Humanos, las funciones propias del cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la **Abg. ISIS CUSI QOYLLOR QUISPE QUISPE**, durante la encargatura será la única responsable civil, penal y administrativa de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución de Alcaldía n.º 254-2021-A-MDSS por el cual se encarga la Secretaria General a la Abg. Miriana Rosa canal Vargas.

ARTICULO SEXTO.-TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración Tributaria, la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos y la encargada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Signature]
Mayo Teodoro Loaiza Moriano
ALCALDE



C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Interesado
OTSI
Arch.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

PLAZA DE ARMAS

<http://www.munisansebastian.gob.pe>

TELEFONO: (084)274158
CUSCO - PERÚ